

"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México".

**PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2022**

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL  
DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO**

**ACTA**

En la Ciudad de Metepec, Estado de México, siendo las 12:00 horas del trece de enero de 2022, en el edificio que ocupa el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de México, ubicado en calle Puerto de Manzanillo, número 2011 norte, Colonia San Jerónimo Chicahualco, C.P. 52170; se reunieron la Licenciada María Nayeli Sánchez López, Titular del Área de Responsabilidades y Suplente del Doctor Máximo Alberto Evia Ramírez, Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Seguridad del Estado de México; el Licenciado José Izmael Escobedo Velásquez, Titular de la Unidad de Transparencia; la Arquitecta María de Jesús Monserrat Salgado Robles, Servidora Pública Habilitada y Encargada de la Protección de Datos Personales; y, la Licenciada Leslie Yatziry González Martínez, Responsable Operativa de la Coordinación de Archivos del Sujeto Obligado, en términos de lo dispuesto por los artículos 45, 46, 47 y 49 fracción X de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, para llevar a cabo la:

**"PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA  
DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA  
DEL ESTADO DE MÉXICO"**

Que se llevará a cabo conforme al siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

1. Lista de presentes y declaratoria de cuórum.
2. Lectura y aprobación del Orden del Día.
3. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de la clasificación parcial de información con carácter de confidencial de las respuestas a las solicitudes de información 00091/SESESP/IP/2021, 00092/SESESP/IP/2021, 00093/SESESP/IP/2021, 00094/SESESP/IP/2021, 00096/SESESP/IP/2021, 00097/SESESP/IP/2021, 00099/SESESP/IP/2021, 00100/SESESP/IP/2021, 00102/SESESP/IP/2021, 00108/SESESP/IP/2021, 00109/SESESP/IP/2021, 00110/SESESP/IP/2021, 000112/SESESP/IP/2021, 00113/SESESP/IP/2021, 000114/SESESP/IP/2021, 00002/SESESP/IP/2022 y 00004/SESESP/IP/2022; así como de las versiones públicas correspondientes.
4. Presentación y, en su caso, aprobación del calendario de sesiones ordinarias que habrán de celebrarse durante el ejercicio 2022.
5. Presentación de los avances al cumplimiento del Programa Anual de Sistematización y Actualización de la Información correspondiente al cuarto trimestre de 2021.
6. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación del Informe Anual de Actividades en materia de Transparencia del ejercicio 2021, del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de México.
7. Presentación y, en su caso, aprobación del nombramiento de la Servidora Pública Habilitada y la Servidora Pública Habilitada Suplente de la Dirección General del Centro de Prevención Del Delito.
8. Asuntos Generales.

SECRETARÍA DE SEGURIDAD  
SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD  
UNIDAD DE PLANEACIÓN E IGUALDAD DE GÉNERO

SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

Calle Puerto de Manzanillo # 2011 norte, entre calle 5 de mayo y Bivr Solidaridad Las Torres, colonia San Jerónimo Chicahualco, C.P. 52170,  
Estado de México  
Tel. (722) 275 84 90, www.sesespem.edomex.gob.mx

"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México".

## DESARROLLO DE LA SESIÓN

### 1. LISTA DE PRESENTES Y DECLARATORIA DE CUÓRUM.

Haciendo uso de la palabra el Licenciado José Izmael Escobedo Velásquez, Titular de la Unidad de Transparencia, informó a los integrantes del Comité de Transparencia que, dada la asistencia de los presentes, existe cuórum para llevar a cabo la celebración de la Sesión.

### 2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El Titular de la Unidad de Transparencia, procedió a dar lectura a la propuesta de Orden del Día, conforme al cual, en su caso, se desarrollará esta sesión.

Una vez expuesto, los integrantes del Comité de Transparencia aprobaron por unanimidad de votos el Orden del Día, recayendo el siguiente:

*"ACUERDO SESESP/CT/EXT/001/2022. Los integrantes del Comité de Transparencia del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de México, aprobaron por unanimidad de votos el Orden del Día propuesto para el desarrollo de la Primera Sesión Extraordinaria".*

Por lo que, una vez aprobado, se procedió al desahogo de la sesión en los siguientes términos:

### 3. PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA CLASIFICACIÓN PARCIAL DE INFORMACIÓN CON CARÁCTER DE CONFIDENCIAL DE LAS RESPUESTAS A LAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN 00091/SESESP/IP/2021, 00092/SESESP/IP/2021, 00093/SESESP/IP/2021, 00094/SESESP/IP/2021, 00096/SESESP/IP/2021, 00097/SESESP/IP/2021, 00099/SESESP/IP/2021, 00100/SESESP/IP/2021, 00102/SESESP/IP/2021, 00108/SESESP/IP/2021, 00109/SESESP/IP/2021, 00110/SESESP/IP/2021, 000112/SESESP/IP/2021, 00113/SESESP/IP/2021, 000114/SESESP/IP/2021, 00002/SESESP/IP/2022 Y 00004/SESESP/IP/2022; ASÍ COMO DE LAS VERSIONES PÚBLICAS CORRESPONDIENTES.

Continuando con el siguiente punto del Orden del Día, el Titular de la Unidad de Transparencia, manifestó a los presentes, lo siguiente:

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 132 fracción III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, una vez efectuado el estudio y análisis de las respuestas otorgadas a las solicitudes de información 00091/SESESP/IP/2021, 00092/SESESP/IP/2021, 00093/SESESP/IP/2021, 00094/SESESP/IP/2021, 00096/SESESP/IP/2021, 00097/SESESP/IP/2021, 00099/SESESP/IP/2021, 00100/SESESP/IP/2021, 00102/SESESP/IP/2021, 00108/SESESP/IP/2021, 00109/SESESP/IP/2021, 00110/SESESP/IP/2021, 000112/SESESP/IP/2021, 00113/SESESP/IP/2021, 000114/SESESP/IP/2021, 00002/SESESP/IP/2022 y 00004/SESESP/IP/2022, se solicita la aprobación de la clasificación parcial de información como confidencial que las mismas contengan y aprobar su versión pública, que servirá para actualizar el periodo del Cuarto Trimestre de 2021 y el Primer Trimestre de 2022 en la página de "Información Pública de Oficio Mexiquense" (IPOMEX), correspondiente al Artículo 92 Fracciones XVII, XLIII inciso A y XLIII inciso B, denominadas "Registro de solicitudes de acceso a la información recibidas y atendidas".

Asimismo, los artículos 45, 46, 47 y 49 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, precisan la facultad y competencia del Comité de Transparencia para conocer y resolver el presente asunto.

El fundamento legal para que el Comité de Transparencia determine la viabilidad de la clasificación de la información como confidencial se hace consistir en lo dispuesto por los artículos 3 fracción IX, 4, 16, 17, 18, 100 y 116 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; Numeral Trigésimo Octavo fracción I de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas; 4 fracción XI, 5, 15, 22 párrafo primero, 25 primer párrafo y 40 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios; 3 fracciones IX y XXI, 24 fracciones VI, XII y XIV, 91, 132 fracción III, 143 fracción I y 149 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

SECRETARÍA DE SEGURIDAD  
SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD  
UNIDAD DE PLANEACIÓN E IGUALDAD DE GÉNERO

SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

Calle Puerto de Manzanillo # 2011 norte, entre calle 5 de mayo y Blvd Solidaridad Las Torres, colonia San Jerónimo Chicahualco, C.P. 52170, Estado de México.  
Tel: (722) 275 84 90, www.sesespem.edomex.gob.mx

"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México".

En consideración a lo anterior, es una obligación del Comité de Transparencia llevar a cabo la clasificación parcial de la información con el carácter de confidencial, en virtud de la debida protección del nombre de personas físicas, seudónimo, denominación o razón social de empresas del sector privado, domicilio, número telefónico, y correo electrónico, debido a que está definido como datos de identificación, tomando como referencia, de manera análoga, el artículo 1 fracciones I y XII, y último párrafo de los "Lineamientos sobre Medidas de Seguridad Aplicables a los Sistemas de Datos Personales que se encuentran en Posesión de los Sujetos Obligados de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México", publicados el 8 de mayo de 2013, en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", que a la letra señala:

*"Artículo 1. Los datos personales contenidos en los sistemas de datos personales se clasificarán, de manera enunciativa y no limitativa, en las siguientes categorías:*

*I. Datos de identificación; Nombre; domicilio; teléfono particular y/o celular; correo electrónico personal; estado civil; firma; firma electrónica; cartilla militar; lugar y fecha de nacimiento; nacionalidad; edad, fotografía; clave del Registro Federal de Contribuyentes (RFC); Clave Única del Registro de Población (CURP); nombre de familiares; dependientes y beneficiarios; costumbres; idioma lengua, y voz, entre otros;*

*XII. Datos electrónicos: Direcciones electrónicas, como correo electrónico no oficial; dirección IP (protocolo de Internet); dirección MAC (Media Access Control o Control de Acceso al Medio); nombres de usuario; contraseñas; firma electrónica o cualquier otra información empleada por la persona para su identificación en internet u otra red de comunicaciones electrónicas.*

*El resto de la información que pueda considerarse personal se incluirá en la categoría que le sea más afín a su naturaleza."*

En efecto, se considera que una persona es identificada e identificable cuando su identidad pueda determinarse directa o indirectamente a través de cualquier información, precisando lo siguiente:

- **Nombre y seudónimo:**

De conformidad con los artículos 2.3, 2.4, 2.5, 2.13, 2.14 y 2.15 del Código Civil del Estado de México, el nombre es un atributo de la personalidad que individualiza a los sujetos y se forma con el sustantivo propio, el primer apellido del padre y el primer apellido de la madre, en el orden que de común acuerdo determinen, y el seudónimo, el cual es utilizado para aspectos artísticos, literarios, científicos, deportivos o de otra índole similar.

- **Denominación o razón social:**

Con fundamento en los artículos 2.3, 2.4, 2.5, 2.9, 2.11, 2.12 y 2.16 del Código Civil del Estado de México, la composición del nombre de las personas jurídicas colectivas se forma con la denominación o razón social, asignada en el acto de su constitución o en sus estatutos, y son inalienables, imprescriptibles e irrenunciables.

- **Domicilio:**

Con base en lo dispuesto por los artículos 2.3, 2.4, 2.5, 2.11, 2.17, y 2.21 del Código Civil del Estado de México, es un atributo de la personalidad.

Al respecto, el domicilio de una persona física es el lugar donde reside con el propósito de establecerse en él; a falta de éste, el lugar en que tiene el principal asiento de sus negocios; y a falta de uno y otro, el lugar en que se halle.

Asimismo, las personas jurídicas colectivas tienen su domicilio legal en el lugar en donde se halle establecida su administración o a falta de éste, donde ejerza sus actividades.

- **Número telefónico y Correo electrónico.**

Es un servicio de red que permite a los usuarios enviar y recibir mensajes, además que a través de estos se puede enviar textos, realizar llamadas, todo tipo de archivos digitales, guardar datos privados, etcétera, por lo que, el número de teléfono y la dirección de correo electrónico, así como la información guardada, enviada y recibida sólo concierne a la persona física o jurídico colectiva, y la publicación de dicha información vulneraría su esfera privada.

SECRETARÍA DE SEGURIDAD  
SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD  
UNIDAD DE PLANEACIÓN E IGUALDAD DE GÉNERO

SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

Calle Puerto de Manzanillo # 2011 norte, entre calle 5 de mayo y Blvd. Solidaridad Las Torres, colonia San Jerónimo Chicahualco, C.P. 52170,  
Estado de México.  
Tel. (722) 275 84 90, www.sesespem.edomex.gob.mx

"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México".

Derivado de lo anterior, estos datos hacen a una persona identificada e identificable, ya que se trata de un dato de identidad, que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 143 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, debe ser clasificado con el carácter de confidencial.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se puede concluir que el dato personal contenido en las respuestas a las solicitudes de información números 00091/SESESP/IP/2021, 00092/SESESP/IP/2021, 00093/SESESP/IP/2021, 00094/SESESP/IP/2021, 00096/SESESP/IP/2021, 00097/SESESP/IP/2021, 00099/SESESP/IP/2021, 00100/SESESP/IP/2021, 00102/SESESP/IP/2021, 00108/SESESP/IP/2021, 00109/SESESP/IP/2021, 00110/SESESP/IP/2021, 000112/SESESP/IP/2021, 00113/SESESP/IP/2021, 000114/SESESP/IP/2021, 00002/SESESP/IP/2022 y 00004/SESESP/IP/2022; y que corresponden al nombre de una persona física, seudónimo, denominación o razón social, domicilio, número de teléfono y correo electrónico, es información susceptible de ser clasificada como confidencial, debido a que se refiere a datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

Como consecuencia natural y lógica de lo anterior, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 3 fracción XXI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y, 3 fracción XLV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, es necesario realizar la versión pública correspondiente, a efecto de atender lo dispuesto por el artículo 132 fracción III de la Ley de la materia.

Por ello, después de realizar un análisis al fondo de los argumentos vertidos en esta sesión, así como los motivos, razonamientos y circunstancias especiales que se citan, resultan ser procedentes, fundados y motivados los hechos a valer, en atención a ello se concluye que se actualiza la normatividad invocada, por lo que, atendiendo a lo dispuesto por el artículo 49 fracción VIII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, este Comité de Transparencia, acuerda:

**"ACUERDO SESESP/CT/EXT/002/2022.** Los integrantes del Comité de Transparencia del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de México, con fundamento en los artículos 24 fracción VI, 100, 106 fracción III y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 3 fracciones XX y XXI, 91, 132 fracción III y 143 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, determinan que se aprueba por unanimidad de votos la clasificación como confidencial del nombre de una persona física, seudónimo, denominación o razón social, domicilio, número de teléfono y correo electrónico, contenido en las respuestas a las solicitudes de información números 00091/SESESP/IP/2021, 00092/SESESP/IP/2021, 00093/SESESP/IP/2021, 00094/SESESP/IP/2021, 00096/SESESP/IP/2021, 00097/SESESP/IP/2021, 00099/SESESP/IP/2021, 00100/SESESP/IP/2021, 00102/SESESP/IP/2021, 00108/SESESP/IP/2021, 00109/SESESP/IP/2021, 00110/SESESP/IP/2021, 000112/SESESP/IP/2021, 00113/SESESP/IP/2021, 000114/SESESP/IP/2021, 00002/SESESP/IP/2022 y 00004/SESESP/IP/2022."

**"ACUERDO SESESP/CT/EXT/003/2022.** Los integrantes del Comité de Transparencia del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, aprueban por unanimidad de votos, la elaboración de la versión pública de las respuestas a las solicitudes de información 00091/SESESP/IP/2021, 00092/SESESP/IP/2021, 00093/SESESP/IP/2021, 00094/SESESP/IP/2021, 00096/SESESP/IP/2021, 00097/SESESP/IP/2021, 00099/SESESP/IP/2021, 00100/SESESP/IP/2021, 00102/SESESP/IP/2021, 00108/SESESP/IP/2021, 00109/SESESP/IP/2021, 00110/SESESP/IP/2021, 000112/SESESP/IP/2021, 00113/SESESP/IP/2021, 000114/SESESP/IP/2021, 00002/SESESP/IP/2022 y 00004/SESESP/IP/2022; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 3 fracción XXI, 106 fracción III y 111 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 3 fracción XLV, 132 fracción III y 137 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios."

**4. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS QUE HABRÁN DE CELEBRARSE DURANTE EL EJERCICIO 2022.**

El Titular de la Unidad de Transparencia, expresó a los integrantes del Comité de Transparencia, lo siguiente:

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 70 fracción XXXIX de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y 70 fracción XXXIX del "Acuerdo Mediante el cual se modifican los Lineamientos Técnicos Generales para la Publicación, Homologación y Estandarización de la Información de las Obligaciones establecidas en el Título Quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia; así como los criterios y formatos contenidos en los anexos de los propios Lineamientos, derivado de la verificación diagnóstica realizada por los Organismos Garantes de la Federación y de las Entidades Federativas; asimismo se modifican las directrices del Pleno del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales en materia de verificación diagnóstica de las

SECRETARÍA DE SEGURIDAD  
SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD  
UNIDAD DE PLANEACIÓN E IGUALDAD DE GÉNERO

SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

Calle Puerto de Manzanillo # 2011 norte, entre calle 5 de mayo y Bvtr Solidaridad Las Torres, colonia San Jerónimo Chicahualco, C.P. 52170, Estado de México.

Tel. (722) 275 84 80, www.sesespem.edomex.gob.mx

"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México".

obligaciones de transparencia y atención a la denuncia por incumplimiento a las obligaciones de transparencia", los cuales señalan que:

*"Artículo 70. En la Ley Federal y de las Entidades Federativas se contemplará que los sujetos obligados pongan a disposición del público y mantengan actualizada, en los respectivos medios electrónicos, de acuerdo con sus facultades, atribuciones, funciones u objeto social, según corresponda, la información, por lo menos, de los temas, documentos y políticas que a continuación se señalan:*

*XXXIX. Las actas y resoluciones del Comité de Transparencia de los sujetos obligados;"*

*"Artículo 70. En la Ley Federal y de las Entidades Federativas se contemplará que los sujetos obligados pongan a disposición del público y mantengan actualizada, en los respectivos medios electrónicos, de acuerdo con sus facultades, atribuciones, funciones u objeto social, según corresponda, la información, por lo menos, de los temas, documentos y políticas que a continuación se señalan:*

*XXXIX. Las actas y resoluciones del Comité de Transparencia de los sujetos obligados*

*En esta fracción se publicará información de las resoluciones del Comité de Transparencia, establecidas en el artículo 44 de la Ley General, las cuales darán cuenta de las funciones de ese organismo colegiado. Todos los sujetos obligados con excepción de los organismos o unidades referidas en el quinto párrafo del artículo 43 de la Ley estarán supeditados a la autoridad del Comité de Transparencia.*

...

*En el cuarto formato se deberá publicar la información relacionada con el calendario de sesiones ordinarias del Comité de Transparencia.*

..."

En virtud de lo anterior se somete a consideración de este Comité de Transparencia, el calendario anual de sesiones ordinarias del ejercicio 2022, siguiente:

SESIÓN	FECHA DE CELEBRACIÓN	LUGAR DE CELEBRACIÓN
Primera Sesión Ordinaria	19 de enero	Oficinas del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública (Zoom).
Segunda Sesión Ordinaria	07 de abril	
Tercera Sesión Ordinaria	07 de julio	
Cuarta Sesión Ordinaria	06 de octubre	

Por lo anterior, se emite el siguiente:

*"ACUERDO SESESP/CT/EXT/004/2022. Los integrantes del Comité de Transparencia del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de México, aprueban por unanimidad de votos el calendario de sesiones ordinarias para el ejercicio 2022."*

**5. PRESENTACIÓN DE LOS AVANCES AL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA ANUAL DE SISTEMATIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DE 2021.**

El Titular de la Unidad de Transparencia, continuó con el desahogo del siguiente punto del orden del día:

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 49 fracción X de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, que establece que es atribución del Comité de Transparencia elaborar un Programa para facilitar la Sistematización y Actualización de la Información, misma que fue cumplimentada a través de la resolución tomada en la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia del Secretariado Ejecutivo, celebrada el pasado 27 de enero de 2021, el Titular de la Unidad de Transparencia del Secretariado Ejecutivo, presenta la descripción del Avance al Programa Anual de Sistematización y Actualización de la Información del Cuarto Trimestre 2021.

SECRETARÍA DE SEGURIDAD  
SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD  
UNIDAD DE PLANEACIÓN E IGUALDAD DE GÉNERO

SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

Calle Puerto de Manzanillo # 2011 norte, entre calle 5 de mayo y Blvr Solidad Las Torres, colonia San Jerónimo Chicahualco. C.P. 52170, Estado de México.  
Tel: (722) 275 84 90, www.sesespem.edomex.gob.mx

"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México".

ACTIVIDAD O TAREA PROGRAMADA	TRIMESTRE	META COMPROMETIDA	META CUMPLIDA	DESCRIPCIÓN DEL AVANCE
Capacitación, apoyo y/o asesoría a los Servidores Públicos Habilitados y a los Servidores Públicos Habilitados Suplentes	Cuarto	1	1	Los días 08 y 27 de octubre, 23 de noviembre y 07 de diciembre del 2021, el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México, y el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, respectivamente, presentó la obra denominada " <i>El Compliance regulatorio y la protección de datos personales</i> "; impartió el Foro Regional "Infoem cerca de ti"; así como el "1er. Taller Nacional del Aviso de Privacidad"; asimismo la "Quinta Jornada de sensibilización en materia de Transparencia Proactiva"; y el Foro "Violencia de género: algunas reflexiones"; a los Servidores Públicos Habilitados, y Servidores Públicos Habilitados Suplentes de este Sujeto Obligado, a los cuales se les hizo la atenta invitación mediante los oficios números:  206B0110010000S/UT/230/2021, 206B0110010000S/UT/252/2021, 206B0110010000S/UT/283/2021, 206B0110010000S/UT/285/2021, y 206B0110010000S/UT/306/2021
Actualización periódica del Sistema de Información Pública de Oficio IPOMEX	Cuarto	1	1	En el cuarto trimestre de 2021, las unidades administrativas del Sujeto Obligado y la Unidad de Transparencia llevaron a cabo la actualización de la información pública del Sistema IPOMEX.

Por lo anterior, el Comité de Transparencia dictó el siguiente:

*"ACUERDO SESESP/CT/EXT/005/2022. Los Integrantes del Comité de Transparencia del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de México, tienen por presentado y aprobado el Avance Trimestral al cumplimiento del Programa Anual de Sistematización y Actualización de la Información correspondiente al cuarto trimestre de 2021, presentado por el Titular de la Unidad de Transparencia; asimismo, se le ordena lleve a cabo el registro correspondiente en la intranet del Sujeto Obligado y remita al Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, el Reporte de Avances de Proyectos de Sistematización y Actualización de Información, correspondiente."*

SECRETARÍA DE SEGURIDAD  
SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD  
UNIDAD DE PLANEACIÓN E IGUALDAD DE GÉNERO

SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

Calle Puerto de Manzanillo # 2011 norte, entre calle 5 de mayo y Blvd Solidaridad Las Torres, colonia San Jerónimo Chicahualco, C.P. 52170, Estado de México.  
Tel: (722) 275 84 90, www.sesespem.edomex.gob.mx

"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México".

**6. PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES EN MATERIA DE TRANSPARENCIA DEL EJERCICIO 2021, DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO.**

Siguiendo con el desarrollo del Orden del Día, el Titular de la Unidad de Transparencia, manifestó a los integrantes del Comité de Transparencia, lo siguiente:

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 49 fracción XI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, que señala:

*"Artículo 49. Los Comités de Transparencia tendrán las siguientes atribuciones:*

*XI. Recabar y enviar al Instituto, de conformidad con los lineamientos que éste expida, los datos necesarios para la elaboración del informe anual;"*

Por lo cual, se presentó el "Informe Anual de Actividades en materia de Transparencia 2021":

Durante el ejercicio 2021, ingresaron 121 solicitudes de información en el Sistema de Acceso a la Información Mexiquense de este Sujeto Obligado, conforme al cuadro siguiente:

SISTEMA	NÚMERO
Plataforma Nacional de Transparencia	55
Sistema de Acceso a la Información Mexiquense	66

**TOTAL: 121**

Teniendo los siguientes sentidos:

SENTIDO	NÚMERO
Competencia	37
Incompetencia	59
Incompetencia parcial	21
En Proceso	4

SECRETARÍA DE SEGURIDAD  
SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD  
UNIDAD DE PLANEACIÓN E IGUALDAD DE GÉNERO

"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México".

Respecto a Recursos de Revisión, se presentaron 5, de los cuales los integrantes del Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, determinaron:

NÚMERO DE RECURSOS	SENTIDO
1	Sobreseimiento
2	Se confirma la respuesta
2	Se admitieron los Recursos de Revisión

Asimismo, respecto al Sistema de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición de Datos Personales del Estado de México, se presentaron 03 solicitudes, de las cuales fueron emitidas las respuestas correspondientes en el sentido de incompetencia.

Por cuanto hace al Módulo de Transparencia no se presentaron solicitudes de información.

En cuanto a sesiones del Comité de Transparencia, se celebraron 14:

TIPO DE SESIONES	NÚMERO
Ordinarias	4
Extraordinarias	10

Del Sistema de Información Pública de Oficio Mexiquense, se realizaron las actualizaciones conforme a la normatividad correspondiente.

Asimismo, se realizaron las siguientes visitas:

VERSIÓN IPOMEX	NÚMERO DE VISITAS
3.0 Ejercicio 2018	7679
2.0 Ejercicio 2017 y años anteriores	763

Cabe destacar que, de conformidad con lo dispuesto en el "Acuerdo mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de los Lineamientos para la verificación virtual oficiosa y por denuncia a los portales de internet de las obligaciones de transparencia de los Sujetos Obligados o de la Plataforma Nacional de Transparencia", acordado por los integrantes del Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, en la Segunda Sesión Extraordinaria, celebrada el 28 de mayo de 2020, se realizó una verificación virtual oficiosa al Sistema IPOMEX de este Sujeto Obligado, obteniendo una calificación de 100.

En materia de capacitación, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 49 fracción X de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, el Comité de Transparencia presentó como proyecto la capacitación a los Servidores Públicos Habilitados y Servidores Públicos adscritos al Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, determinando metas en la Primera Sesión Ordinaria 2021 del Comité de Transparencia del Secretariado Ejecutivo, celebrada el pasado 27 de enero de 2021, y las cuales fueron debidamente cumplimentadas en la siguiente forma:

SECRETARÍA DE SEGURIDAD  
SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD  
UNIDAD DE PLANEACIÓN E IGUALDAD DE GÉNERO



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México".

ACTIVIDAD O TAREA PROGRAMADA	UNIDAD DE MEDIDA	AVANCE RESPECTO A LA META TOTAL		META CUMPLIDA %
		Programada	Alcanzada	
Capacitación a los Servidores Públicos Habilitados y Servidores Públicos adscritos al Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública	Capacitación	4	4	100

*"ACUERDO SESESP/CT/EXT/006/2022. Los Integrantes del Comité de Transparencia del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de México, tienen por presentado y aprobado el Informe Anual de Actividades en materia de Transparencia 2021, del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública. Asimismo, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 49 fracción XI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, se le ordena al Titular de la Unidad de Transparencia, remitirlo al Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios".*

**7. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL NOMBRAMIENTO DE LA SERVIDORA PÚBLICA HABILITADA Y LA SERVIDORA PÚBLICA HABILITADA SUPLENTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL CENTRO DE PREVENCIÓN DEL DELITO.**

Siguiendo con el desarrollo del Orden del Día, el Titular de la Unidad de Transparencia, manifestó a los integrantes del Comité de Transparencia, lo siguiente:

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 59 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, los servidores públicos habilitados tendrán las funciones siguientes:

- I. Localizar la información que le solicite la Unidad de Transparencia;
- II. Proporcionar la información que obre en los archivos y que le sea solicitada por la Unidad de Transparencia;
- III. Apoyar a la Unidad de Transparencia en lo que esta le solicite para el cumplimiento de sus funciones;
- IV. Proporcionar a la Unidad de Transparencia, las modificaciones a la información pública de oficio que obre en su poder;
- V. Integrar y presentar al responsable de la Unidad de Transparencia la propuesta de clasificación de información, la cual tendrá los fundamentos y argumentos en que se basa dicha propuesta;
- VI. Verificar, una vez analizado el contenido de la información, que no se encuentre en los supuestos de información clasificada; y
- VII. Dar cuenta a la Unidad de Transparencia del vencimiento de los plazos de reserva.

Por ello, atendiendo los oficios números 206B011A0000000/SESESP/0009/2022 y 206B0112000000L/CPD/0003/2022, signados por el Secretario Ejecutivo de este Sujeto Obligado, se presenta para la aprobación de este Comité la propuesta del Servidor Público Habilitado y el Servidor Público Habilitado Suplente, siguiente:

SECRETARÍA DE SEGURIDAD  
SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD  
UNIDAD DE PLANEACIÓN E IGUALDAD DE GÉNERO

"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México".

UNIDAD ADMINISTRATIVA	SERVIDOR PÚBLICO HABILITADO	SERVIDOR PÚBLICO HABILITADO SUPLENTE
Centro de Prevención del Delito	Maestra Selene Colín Fernández	Lic. Laura Patricia Jiménez Campos

Por lo anterior, se emite el siguiente:

*"ACUERDO SESESP/CT/EXT/007/2021. Los integrantes del Comité de Transparencia del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de México, aprueban por unanimidad de votos la designación de la Servidora Pública Habilitada Suplente del Centro de Prevención del Delito de este Sujeto Obligado".*

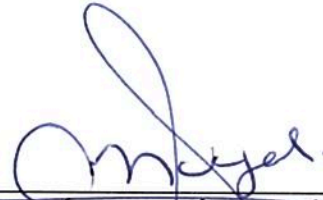
#### 8. ASUNTOS GENERALES

No habiendo otro tema que desahogar, se da por concluida la presente Sesión, siendo las 12:30 horas del día de la fecha, firmando al margen y al calce en tres tantos originales los que en ella intervinieron.

#### INTEGRANTES



LIC. JOSÉ IZMAEL ESCOBEDO VELÁSQUEZ  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA



LIC. MARÍA NAYELI SÁNCHEZ LÓPEZ  
TITULAR DEL ÁREA DE RESPONSABILIDADES Y  
SUPLENTE DEL DR. MÁXIMO ALBERTO EVÍA RAMÍREZ,  
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD



LIC. LESLIE YATZIRY GONZÁLEZ MARTÍNEZ  
RESPONSABLE OPERATIVA DE LA COORDINACIÓN DE  
ARCHIVOS DEL SUJETO OBLIGADO



ARQ. MARÍA DE JESÚS MONSERRAT SALGADO ROBLES  
ENCARGADA DE LA PROTECCIÓN DE DATOS  
PERSONALES

*"Las firmas que aparecen en la presente foja, forman parte integral del Acta de la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, de fecha 13 de enero de dos mil veintidós".*

SECRETARÍA DE SEGURIDAD  
SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD  
UNIDAD DE PLANEACIÓN E IGUALDAD DE GÉNERO

SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

Calle Puerto de Manzanillo # 2011 norte, entre calle 5 de mayo y Blvd. Solidaridad Las Torres, colonia San Jerónimo Chicahualco, C.P. 52170,  
Estado de México  
Tel. (722) 275 84 90, www.seesepem.edomex.gob.mx